



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ  
DOLORES - TOLIMA**

Código Dane: 273236000288 Registro Educativo No. 224151

Código Ifes: 068619 Nit 900018738-0

Resolución de Aprobación No. 05084 de Octubre 24 de 2013

Emanada de la Gobernación del Tolima, Secretaría de Educación y Cultura



**CONTRATO N° 006**

**COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA BANDA MARCIAL Y ACCESORIOS**

Entre los suscritos a saber JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA, Mayor de edad, identificado con la cédula No. 93.388.538 y domiciliado en Dolores - Tolima, actuando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ y quien para el presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y por otra parte ELISA ANDREA ANGULO BARRERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.542.975, domiciliado en Ibagué - Tolima, obrando de manera independiente y en su nombre propio y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de compra de INSTRUMENTOS PARA BANDA MARCIAL Y ACCESORIOS, regulado por las normas y disposiciones vigentes en la república de Colombia para éste tipo de contrataciones y en especial las contenidas en el Código Civil y enmarcado dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista prestará sus servicios en la venta de INSTRUMENTOS PARA BANDA MARCIAL Y ACCESORIOS. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Este deberá estar presto para recibir en su debido tiempo las mercancías, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Se registrá por la propuesta presentada, se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna por la entrega de suministros encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** Se pacta el valor del presente contrato en la suma de **TRES MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.009.500.00)**, los cuales se cancelarán según lo estipulado en los pliegos, una vez presentada la cuenta de cobro respectiva. **QUINTA. DURACION.** El presente contrato tiene una duración de acuerdo con lo señalado en los pliegos. **SEXTA. DE LA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **DECIMA SEXTA:** Para todos los efectos se aclara que el contratista asume de su propia cuenta y peculio el pago de la Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en los art. 13 y 45 del decreto 2800 del 2003 emanado del Ministerio de la Protección Social. En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en la ciudad de Dolores - Tolima, a los 12 días del mes de Septiembre de 2016.

**EL CONTRATANTE  
JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA.**

**EL CONTRATISTA  
ELISA ANDREA ANGULO BARRERA  
52542975**

Dirección: Vereda San José - Dolores

Teléfono: 3214161504

Página web: [www.ietsan jose.com.co](http://www.ietsan jose.com.co)

F-mail: [ietsaninse@gmail.com](mailto:ietsaninse@gmail.com)